

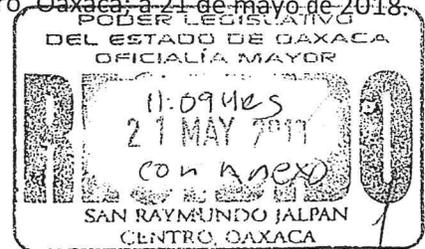


FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 21 de mayo de 2018.

MTRO. IGMAR MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por instrucciones del Diputado **TORIBIO LOPEZ SANCHEZ**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, adjunto al presente, la proposición con Punto de Acuerdo, para ser incluida en la próxima sesión de este H. Congreso del Estado, que presenta **El Diputado TORIBIO LOPEZ SANCHEZ y las y Los Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática**, por el que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades municipales del Estado, implementen a la brevedad las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los ciudadanos y candidatos participantes en las actividades políticas que se desarrollan con motivo de las Elecciones 2018, así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realice las investigaciones idóneas y suficientes que hagan posible el esclarecimiento de los atentados contra candidatos y ciudadanos participantes en actividades políticas de la Entidad.

Dada la importancia de la atención del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, y toda vez que nos encontramos en periodo de receso, solicitamos se reserve para el siguiente periodo de sesiones.

Sin otro en particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE

LIC. EUGENIA C. VENEGAS CRUZ

SECRETARIA TÉCNICA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE LA LEGISLATURA





FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO JAVIER VELASQUEZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Diputado TORIBIO LOPEZ SANCHEZ y las y los Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, una proposición con Punto de Acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que la la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades municipales del Estado, implementen a la brevedad las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los ciudadanos y candidatos participantes en las actividades políticas que se desarrollan con motivo de las Elecciones 2018, así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realice las investigaciones idóneas y suficientes que hagan posible el esclarecimiento de los atentados contra candidatos y ciudadanos participantes en actividades políticas de la Entidad.

Para ello nos basamos en los siguientes antecedentes y fundamentos:

ANTECEDENTES

1.- Según datos del Secretariado Ejecutivo del SNSP¹ La incidencia delictiva en el Estado de Oaxaca por **delitos denunciados** es del primero de enero al mes de marzo del año 2018 de **10,509 delitos**, mayor que el registrado en ese periodo, para los estados de Guerrero, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, entre otros, estados tradicionalmente con mayor incidencia delictiva.

¹ <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-actual.php>



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Se debe considerar que son cifras de delitos denunciados, pero es una cantidad muy superior en delitos no denunciados.

Al mes de diciembre de 2017, la percepción de inseguridad en la población del estado, fue del 82.9%, según cifras del INEGI², una cifra que revela la desconfianza de la población sobre las instituciones de seguridad pública en Oaxaca, y que sin duda, tras la reciente ola de asaltos a bancos, robos con violencia a negocios y transeúntes, y sobre todo feminicidios.

2.- En Oaxaca desde la entrada vigor de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la modernización y armonización del sistema de seguridad pública, como un articulado de instituciones y recursos basados en la coordinación de los órdenes de gobierno, no ha logrado consolidarse.

3.- Con el inicio de la Jornada Electoral, y las campañas políticas en este 2018 donde el 1 de julio elegirá presidente, 128 senadores y 500 diputados de la cámara baja. Igualmente se elegirán alcaldes y gobernadores en los distintos estados que conforman el país, y por consecuencia en nuestro estado, se renovara el poder legislativo y numerosos ayuntamientos, es preocupante el aumento desmedido de la violencia en las actividades políticas de nuestro estado.

Este año, han ocurrido entre otras las siguientes agresiones:

El pasado 28 de abril del presente año, la autoridad Municipal de San Jose Tenango, Oaxaca fue víctima de un atentado con armas e fuego, lo que dejo como resultado un policía y un presunto delincuente fallecido.

El día 20 de mayo del año actual, dos personas resultaron heridas de gravedad y una persona fallecida, al ser atacadas, cuando viajaban a bordo de un taxi, cuando circulaban en la población de zafra, Putla de Guerrero, en el vehículo viajaba el agente de Charloco y la persona fallecida es el suplente de la referida autoridad.

Por lo anterior expuesto y en base a los constantes hechos delictivos acontecidos en todo el estado y principalmente en contra de ciudadanos y candidatos participantes en las actividades de campaña rumbo a las próximas elecciones y aunado a que con estas actividades delictivas, se atenta contra el ejercicio pleno de la ciudadanía y la democracia, las y los integrantes de la Fracción del PRD, consideramos necesario implementar de manera urgente un programa que garantice la seguridad de los partícipes de las actividades políticas que se desarrollan en la entidad.

² http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades municipales del Estado, implementen a la brevedad las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los ciudadanos y candidatos participantes en las actividades políticas que se desarrollan con motivo de las Elecciones 2018.

SEGUNDO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realice las investigaciones idóneas y suficientes que hagan posible el esclarecimiento de los atentados contra candidatos y ciudadanos participantes en actividades políticas de la Entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de mayo de 2018.

ATENTAMENTE

POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ
COORDINADOR

DIP. TOMAS BASALDU GUTIERREZ.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA.